MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. INSPECCION GENERAL
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°I- 295 **/**

FRESIA, 01 FEB. 2017

V I S T O S:

1° El Rol de patentes comerciales, profesionales e industriales y que se anexa;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979 y Ley Rentas II N°20.033 de fecha 01 de julio del 2005;

3º La Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de las Municipalidades";

4º El Decreto Alcaldicio Nº 270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

5º El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO :

1° APLIQUESE, reajuste de 1,4% al Rol general de patentes comerciales, industriales y profesionales por el período enero-junio 2017, según lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Rentas 3063.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RGB/MGV/MGV/AOS//MRD/BBS/ifb